

RESOLUCIÓN No.09

17 de Mayo de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
MAY-12	SUB-15 B	SEBASTIAN LONDOÑO	LA ESTRELLA FC	4 FECHAS ART 64-B	BARBOSA F.C
MAY-14	SUB 15-B	MIGUEL SALDARRIAGA	BARRIO BRASILIA	1 FECHA ART 58-2	BUENOS AIRES-CARMEN DE VIBORAL
MAY-12	SUB 15-B	CARLOS A. FLOREZ	SAMPEMA	2 FECHA SART 63-A	PRADO F.C
MAY-12	SUB 15- B	JUAN M. SANCHEZ	PRADO F.C	1 FECHAS ART 63.-A	SAMPEMA
MAY-14	SUB 15-B	JUAN RESTREPO	INDEPENDIENTE F.C	1 FECHA ART 58-2	ESCUELA BELEN LA NUBIA

OTROS:

- **REPROGRAMAR:** partido entre **COMFENALCO ANTIOQUIA vs INDEPENDIENTE SABANETA FC** (SUB 15 B)

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los diecisiete (17), días del mes de Mayo de 2018.

Original Firmado

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria